

Lista de verificación de inspección: Autobús de turismo

¿Su empresa opera autobuses de turismo?

Definiciones:

Un **autobús de turismo** es aquel que opera por contratación, ya sea para llevar a ocho o más pasajeros de un punto específico en la Ciudad de Nueva York a otro lugar o lugares de interés o diversión, o para ser utilizado exclusivamente para excursiones o viajes específicos o especiales desde un punto de partida dentro de la Ciudad de Nueva York.

Un **autobús de turismo con techo descubierto** es aquel que tiene sillas parcial o completamente al aire libre.

Un **sistema de reproducción de sonido limitado a audífonos** es aquel que transmite sonido a través de audífonos personales y no permite que se oiga de otra manera.

Utilice esta lista de verificación para conocer los aspectos que revisan nuestros inspectores y evitar así infracciones. Para su conveniencia, cada requisito incluye la sección relevante de ley o reglamento, de manera que pueda consultarla para obtener más información. La TABLA (KEY) siguiente describe las citas legales y símbolos utilizados en esta lista de verificación.

KEY
NYC Code: NYC Administrative Code
RCNY: Rules of the City of New York
§: Section

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
Licencia	
1 Los autobuses de turismo deben tener una Licencia de autobús de turismo otorgada por el Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA). NYC Code §20-243	<input type="checkbox"/> Sí
2 La placa de licencia del DCA debe estar firmemente fijada a una parte indispensable del autobús que se pueda ver con facilidad (por ejemplo, el parachoques delantero o trasero del lado del pasajero). NYC Code §20-375	<input type="checkbox"/> Sí
3 La placa de licencia del DCA debe tener una etiqueta vigente o una calcomanía de renovación del DCA. NYC Code §20-375	<input type="checkbox"/> Sí
Tarifas y avisos	
4 Se debe fijar al autobús un aviso con la lista de tarifas para cada viaje o recorrido, cerca de la entrada. Sugerencia: El aviso debe colocarse en un lugar donde los clientes puedan verlo y debe tener, como mínimo, 13 pulgadas (33 cm) de largo y 9 pulgadas (23 cm) de ancho. Las letras y los números del aviso deben tener una altura mínima de 3 pulgadas (7.6 cm). 6 RCNY §2-211(c)	<input type="checkbox"/> Sí

Lista de verificación de inspección: Autobús de turismo

Requisito		¿Cumple usted este requisito?
5	<p>El autobús debe publicar avisos de manera prominente en la parte delantera de cara a los pasajeros que muestren las tarifas del recorrido específico que están a punto de emprender.</p> <p>Sugerencia: Las letras y los números deben tener, como mínimo, ¼ de pulgada (1.91 cm) de alto e incluir el siguiente texto:</p> <p>“El pasaje para este recorrido (especificar el número del recorrido), incluidos todos los gastos y entradas, es (insertar el precio). Informe todas las infracciones al Departamento de Asuntos del Consumidor, 42 Broadway, New York, NY 10004 o llame al 311”.</p> <p>Sugerencia: Descargue la plantilla editable (se muestra abajo) en nyc.gov/BusinessToolbox.</p> <div data-bbox="235 808 652 1066" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>THE FARE FOR THIS TOUR _____ INCLUDING ALL EXPENSES AND ADMISSIONS IS \$ _____ .</p> <p>REPORT ALL VIOLATIONS TO THE DEPARTMENT OF CONSUMER AFFAIRS, 42 BROADWAY, NEW YORK, NY 10004. CALL 311.</p> </div>	<input type="checkbox"/> Sí
6 RCNY §2-211(d)		
6	<p>Todos los autobuses deben tener dos avisos en los que se muestre la hora programada para la salida del autobús. El aviso debe decir:</p> <p>“Este autobús sale a las (hora establecida) en punto o se le devolverá el dinero si lo solicita”.</p> <p>Sugerencia: Uno de los avisos debe colgarse en la parte interna del parabrisas y el otro en la parte externa del autobús, cerca de la puerta por donde entran los pasajeros.</p> <p>Sugerencia: Los avisos se deberán retirar una vez que el autobús haya arrancado.</p> <p>Sugerencia: Las letras y los números de los avisos deben tener una altura mínima de 3 pulgadas (7.6 cm) y, como mínimo, 13 pulgadas (33 cm) de largo y 9 pulgadas (23 cm) de ancho.</p> <p>Sugerencia: Descargue la plantilla editable (se muestra abajo) en nyc.gov/BusinessToolbox.</p> <div data-bbox="235 1654 610 1913" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>THIS BUS LEAVES SHARP OR MONEY REFUNDED UPON REQUEST.</p> </div>	<input type="checkbox"/> Sí
6 RCNY §2-211(h)		

Lista de verificación de inspección: Autobús de turismo

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
<p>7 El autobús debe estar limpio e higiénico, con funcionamiento en las luces exteriores, dispositivos de señalización, y limpia parabrisas.</p> <p>6 RCNY §2-211(o)-(p)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p>8 Las empresas de autobuses de turismo que posean autobuses con techo descubierto deben cumplir el siguiente cronograma para la instalación del sistema de reproducción de sonido limitado a audífonos en dichos autobuses:</p> <p>Al 1 de julio de 2011: al menos el 10 por ciento de cada flota Al 1 de julio de 2012: al menos el 40 por ciento de cada flota Al 1 de julio de 2013: al menos el 60 por ciento de cada flota Al 1 de julio de 2014: al menos el 80 por ciento de cada flota Al 1 de julio de 2015: Todos los autobuses con techo descubierto de la flota deben estar equipados con un sistema de reproducción de sonido limitado a audífonos.</p> <p>Sugerencia: Todas las sillas deben tener audífonos en buen estado de funcionamiento.</p> <p>NYC Code §20-376.1(c)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
Recibos	
<p>9 Se le debe entregar un recibo impreso a cada cliente después de recibir el pago, el cual debe incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto del pasaje pagado • Descripción o número del viaje • Hora programada para la salida del autobús del punto de partida • Número de licencia DCA del autobús de turismo <p>6 RCNY §2-211(e)</p>	<input type="checkbox"/> Sí